Alcaldía Mayor de Tunja

1.4.5-1 1338J

Tunja, 16 de marzo de 2023

E: ATU2023IE003798
S: ATU2023IE004810

Ingeniero
RONALD ZAMIR CADENA AVILA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
ronald.cadena@tunja.gov.co

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXPEDICION PAZ Y SALVOS PREDIALES Toma de posesión predios con destino a uso público por licencia de urbanismo de URBANIZACION RAFAEL GARCIA. SAC ATU2023IE003798.

Cordial saludo

En atención a su petición y de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 054 de 2022 *"Por medio del cual se actualiza el régimen Tributario del Municipio de Tunja"*, la Unidad de Gestión de Recaudo y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda Publica de Tunja, le informa lo siguiente:

Una vez verificados los códigos catastrales de los que hace referencia y consultados en el sistema impuestos PLUS, presentan estado de cuenta con deuda de vigencias anteriores, por tal razón, no es posible expedir Paz y Salvo de impuestos municipales, toda vez que, para poder expedir dicho documento, los predios no deben tener deudas pendientes, es decir, que deben estar al día con el pago del impuesto.

Por otra parte, se le comunica que, si los inmuebles son de propiedad del Municipio de Tunja, a menos que se encuentren en posesión o en usufructo de particulares, se deberá elevar la solicitud como corresponde a procedimiento (artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 054 de 2022 - Reconocimiento de las exclusiones).

Agradezco la atención prestada.

Sin otro particular.

Atentamente,



JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA

Anexos:

Proyectó: EDNA ROCIO HERNANDEZ NEIRA
Revisó: JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA